

Tacna, **27 SET. 2018**

**OFICIO MULTIPLE N°244 -2018-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

SEÑORES:

DIRECTORES DE II EE PÚBLICAS Y PRIVADAS- PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR

PRESENTE.-

**ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE DECLAMACIÓN “LÍRICA BARRETIANA” XXI-2018**

**REF. : OFICIO N° 342-2018-D-IE-“FB”-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento, que de acuerdo al documento de la referencia, la Institución Educativa “Federico Barreto” organiza el Concurso de Declamación “LÍRICA BARRETIANA” XXI-2018 al conmemorarse 52 años de creación institucional.

En ese sentido, se adjunta las bases del concurso para que a través de su despacho se gestione la difusión y participación en este evento que tiene por objetivo resaltar y valorar la producción literaria del “Cantor del Cautiverio” Federico Barreto Bustíos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



## PROYECTO DE CONCURSO DE DECLAMACIÓN LÍRICA BARRETIANA XXI-2018

PARA LAS II.EE. DE EBR-NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA  
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL- TACNA.

### I. FINALIDAD

El presente proyecto del XXI CONCURSO DE DECLAMACION para estudiantes de Educación Básica Regular de los Niveles de Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL TACNA, que es organizada por la Institución Educativa “FEDERICO BARRETO”, auspiciada por la Unidad de Gestión Educativa Local TACNA. Esta actividad propicia la participación colectiva de los(as) estudiantes con la finalidad de desarrollar una serie de acciones conducentes a implementar la declamación, como una actividad curricular programada, durante el presente año, en el Área de Comunicación.

### II. OBJETIVO GENERAL

- Resaltar y valorar la producción literaria del Cantor del Cautiverio: Federico Barreto Bustíos y la importancia de la difusión en el ámbito educativo Regional.

### III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Organizar, ejecutar y evaluar el concurso de Declamación Escolar 2018.
- Motivar y promover en los educandos y docentes el cultivo del arte de la declamación.
- Socializar la Declamación para optimizar la enseñanza –aprendizaje.
- Contribuir al mejoramiento de aprendizajes en el área de Comunicación en base al DCN y Rutas del aprendizaje como actividad curricular.
- Generar espacios y situaciones comunicativas que permitan a los estudiantes de los Niveles de Primario y Secundario el empleo de estrategias, recursos expresivos y comprensión de textos orales.
- Promover la creación y funcionamiento de los clubes y/o Talleres de Declamación en las II.EE. del Nivel de Educación Secundaria del ámbito de la UGEL TACNA, estableciendo un nexo permanente entre comunidad-institución educativa mediante, la presentación de recitales poéticos, emisión de audiciones radiales, periódicos murales, edición de boletines y revistas.

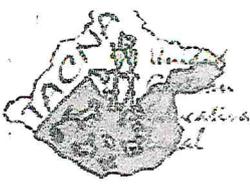
### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación Nro. 28044
- Resolución Ministerial Nro. 657-2017-MINEDU “Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 de la Educación Básica”
- Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa “FEDERICO BARRETO”

### V. ALCANCES

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local TACNA – Área de Gestión Pedagógica
- Direcciones de las II.EE. Públicas y Privadas de los Niveles de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.





## VI. DISPOSICIONES GENERALES

La planificación, coordinación y evaluación del XXI Concurso de Declamación "LIRICA BARRETIANA", es responsabilidad de la Institución Educativa "FEDERICO BARRETO", con el auspicio de la Unidad de Gestión Educativa Local TACNA.

La Unidad de Gestión Educativa Local TACNA a través del Área de Gestión Pedagógica, coordinará y difundirá mediante el PORTAL WEB la presente Directiva.

## VII. DISPOSICION ESPECIFICAS

### **7.1 De las Inscripciones:**

Las inscripciones será hasta el día miércoles 17 de octubre del presente año lectivo en secretaria de la Institución Educativa "FEDERICO BARRETO", ubicado en Ampliación Bolognesi - Av. Grau S/N del Distrito de POCOLLAY, en el horario de 08:00 am a 3:30 pm, presentando la Ficha de Inscripción. (Anexo Nro. 01)

### **7.2 De los Participantes:**

Participaran todas las Instituciones Educativas públicas y privadas del Nivel Primario y Secundario. Cada Institución Educativa puede inscribir solo un participante por cada categoría.

### **7.3 De las Categorías:**

Categoría "A"	:	1ro y 2do grado de primaria
Categoría "B"	:	3er y 4to grado de primaria
Categoría "C"	:	5to y 6to grado de primaria
Categoría "D"	:	1ro, 2do y 3er grado de secundaria
Categoría "E"	:	4to y 5to grado de secundaria

### **7.4 Del Tema y Procedimiento:**

#### **7.4.1 Tema:**

Los poemas a declamar deberán ser obra del ilustre: "CANTOR DEL CAUTIVERIO" FEDERICO BARRETO BUSTÍOS.

#### **7.4.2 Procedimiento del Concurso:**

- El orden de participación será por sorteo, realizado públicamente un día antes de cada Etapa de participación, a horas 2:00pm en la Institución Educativa.
- Al concluir la primera etapa día viernes 19 de octubre se darán los resultados de los 06 primeros lugares de cada categoría con mayor puntaje que pasaran a la etapa final, acompañando al participante anfitrión de la Institución Educativa organizadora.
- La Etapa Final se efectuará el día miércoles 24 de octubre en el Teatro Municipal de la ciudad de TACNA a horas 2:00 pm; el sorteo de orden de participación se realizará en la I.E. el mismo día a las 11:00 am., con presencia de los interesados.
- Los resultados y entrega de premios se realizarán el mismo día del concurso.



## **7.5 De la Organización del Concurso:**

### **A.1. PRIMERA Etapa: SELECTIVA NIVEL DE PRIMARIA**

- Se realizará el día jueves 18 de octubre del 2018 a horas 9:00 am y en el Auditorio de la Institución Educativa "FEDERICO BARRETO".

### **A.2. PRIMERA Etapa: SELECTIVA NIVEL DE SECUNDARIA**

- Se realizará el día viernes 19 de octubre del 2018 a horas 9:00 am y en el Auditorio de la Institución Educativa "FEDERICO BARRETO".

### **B. ETAPA FINAL PARA AMBOS NIVELES**

- Se realizará el día miércoles 24 de octubre a horas 2:00 pm en el Teatro Municipal de TACNA.

## **7.6 De los Criterios de Evaluación:**

La evaluación será vigesimal donde el Jurado Calificador evaluará los siguientes aspectos:

a. Pronunciación	4 puntos
b. Entonación	4 puntos
c. Claridad y calidad de voz	4 puntos
d. Vivencia del poema	4 puntos
e. Dominio de escena	4 puntos

## **7.7 De la Premiación y Estímulos:**

- Se premiará con el trofeo "LÍRICA BARRETIANA" al primer lugar de todo el Nivel Primario; considerando las tres categorías.
- Se premiará con el trofeo "LÍRICA BARRETIANA" al primer lugar de todo el Nivel Secundario considerando las dos categorías.
- Se premiará con medalla de honor para los tres primeros lugares, con mención al lugar ocupado.
- Se premiará con regalos a los estudiantes ganadores del 1er lugar de cada una de las Categorías.
- Todos los estudiantes participantes, recibirán un diploma de reconocimiento por su participación.
- Los Docentes Asesores, cuyos estudiantes ocupen el 1ero y 2do. lugar de cada categoría, se harán acreedores a una Resolución de Felicitación emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local TACNA.

## **VIII.**

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Cualquier situación no prevista en el presente documento, será contemplada por la comisión organizadora.
- El fallo del jurado calificador es inapelable, cualquier otro imprevisto será resuelto de inmediato por la Comisión.
- Cada participante llevará el estandarte de su Institución Educativa y un estudiante uniformado que porte este distintivo para ambas fechas.





## IX. BENEFICIOS A LOS EDUCANDOS

El educando a través de la práctica y apreciación de la Declamación adquiere:

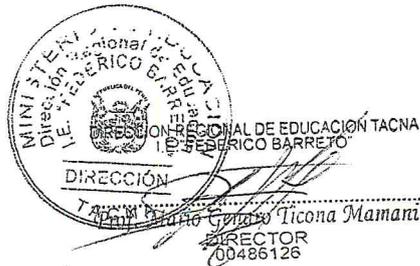
- Una expresión oral clara, vocalización correcta, modulación de la voz adecuada a cada situación vivencial.
- Dominio escénico y captura de la atención y convencimiento.
- Valoración por medio de la apreciación de la declamación.
- Respeto a la participación oral y valoración de los diversos estilos de declamación.

## X. COMPONENTES Y RESPONSABILIDADES DEL PROYECTO

El Equipo de Docentes del Área de Comunicación de la Institución Educativa "FEDERICO BARRETO", y los docentes encargados de dirigir los clubes y/o Talleres de Declamación de las Instituciones Educativas estatales y privadas de la UGEL TACNA.

Los docentes deberán reunir el siguiente perfil:

- a. Ser creativo y motivadores.
- b. Conocer la realidad educativa local y comprometerse en su transformación y los cambios que desea la Educación Peruana para el mejoramiento de la calidad de la Educación.
- c. Poseer espíritu innovador.



TACNA, setiembre del 2018



**ANEXO Nro. 01**

**XXI CONCURSO DE DECLAMACION "LÍRICA BARRETIANA" PARA II.EE. DE EBR-  
NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS  
Y PRIVADAS DE LA UGEL- TACNA**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** .....

**NIVEL:** .....

**CATEGORÍA:** .....

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE:**

.....

**TÍTULO DEL POEMA:**

.....

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE ASESOR (A):**

.....

TACNA, setiembre del 2018

.....  
Sello y firma del Director